

ejecución de las obras de este proyecto, procede declarar urgente la ocupación de los bienes afectados.

En consecuencia, a propuesta del consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Gobierno de la Diputación General en su reunión del día 31 de octubre de 1988, acuerda:

Declarar urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dan lugar las obras del Proyecto Clave A-058-TE, «Acondicionamiento de la carretera TE-830, P. K. 46,000 al 56,000». Tramo: Mas de las Matas-Alcorisa, cuya relación fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» número 82, de 5 de agosto de 1988.

Zaragoza, 31 de octubre de 1988.

**El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Ordenación Territorial
Obras Públicas y Transportes,
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL**

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

1070 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1988, de la Secretaría de la Comisión de Precios de la Diputación General, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios correspondientes a la reunión celebrada el 24 de octubre de 1988.*

Celebrada con fecha 24 de octubre de 1988 la correspondiente reunión de la Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 53/1987, de 8 de mayo, por el que se regula el procedimiento a seguir por la Comisión de Precios en la tramitación y resolución de expedientes seguidos en materia de precios autorizados, se publican los siguientes acuerdos sobre aprobación de tarifas adoptadas en la misma.

Tarifas de taxis de Huesca

Las tarifas aprobadas, IVA incluido, son las siguientes:

Tarifas incrementadas

1.—Servicios de capital	Laborable	Festivo	Nocturno
—Por carrera entre dos puntos de la capital desde la parada.	230	285	300
—La segunda carrera o sucesivas dentro del mismo servicio.	57	57	57
—Por hora de parada.	570	570	570
—En fracciones cada 5 minutos.	57	57	57
2.—Servicios de Cementerio			
—Entierro con o sin aviso	1090	1090	1090
—Servicio al cementerio	285	345	430
3.—Servicios Especiales			
—Bodas	3000	3000	3000
—Club Sachas	400	500	500
—Club Orquídea-El Jardín	350	460	500
—Escuela de Capacit. Agraria	370	430	475
—Fútbol y Toros	300	400	450
—Universidad Laboral	330	400	450
—Escuela de conductores	330	400	450
—Bar Km. 3	330	400	450
—Hotel Montearagón	330	400	450
—Las Casetas	330	400	450
—Nutremix	315	370	400
—Loma Verde	285	330	350
—Club de Tennis Osca	285	330	350

—Ermita de Salas	285	330	350
—Polígono Monzú	285	330	350
—Tumasa	285	330	350
—Misioneras del Pilar	255	315	325
—Cerámica Alvisa	255	315	325
—Sanyo	255	315	325
—Meyba	255	315	325
—Humsa	255	315	325
—Sanatorio Psiquiátrico	255	315	325
—Central Lechera Osca	255	315	325

Observaciones generales

Incrementos

—Taxis de más de 5 plazas	57 ptas.
—Maletas (por unidad)	23 ptas.
—Recogida a domicilio	50 ptas.

Ayuntamiento de Agullón (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

Usos domésticos en domicilios particulares y a edificios que no tengan piscina o jardín

—los 8 primeros m ³ consumidos a	30 ptas
—cada m ³ más a	50 ptas

Usos industriales

—por cada m ³ consumido	30 ptas.
--	----------

Usos oficiales

—por cada m ³ consumido	10 ptas.
Los señalados en el número 6 del artículo 2.º de la Ordenanza	
—por cada m ³ a	10 ptas.

Ayuntamiento de Alforque (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

—Mínimo de 10 m ³ al trimestre	40 pts/m ³
—de 10 m ³ en adelante	60 pts/m ³

Ayuntamiento de Calceña (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

Tasa por el suministro de agua potable

—Cuota mínima por servicio y consumo de 60 m ³ año	1.500 pts.
—Exceso sobre mínimo cada m ³	35 pts.

Ayuntamiento de El Frasno (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

—Mínimo mensual por suministro	156 pts.
—Por consumo hasta 6 m ³ a	16 pts/m ³
de 6 a 12 m ³ a	21 pts/m ³
de 12 a 18 m ³ a	33 pts/m ³
de 18 m ³ en adelante a	55 pts/m ³

Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

—Mínimo bimensual con derecho a consumir de 5 m ³ (dos meses) a	58 pts/m ³
—de 5 m ³ hasta 20 m ³	65 pts/m ³
—de 20 m ³ en adelante	70 pts/m ³

Ayuntamiento de Jaulín (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

—de 0—5 m ³	175 pts./trimestre
—a partir de 5 m ³ por cada m ³	32 pts.

Ayuntamiento de Remolinos (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

Usos domésticos en general:

- Consumo trimestral mínimo
- Hasta 25 m³ 34 pts.
- Más de 25 m³ 50 pts.

Usos industriales y especiales:

- Establecimiento de cuota de consumo por alcantarillado y depuradora 4 pts/m³

Ayuntamiento de Tierga (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

- Incremento del 23 % sobre las tarifas en vigor desde el año 1985.

Ayuntamiento de Villadoz (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

- Mínimo por contador, 300 pts/trimestre, hasta 15 m³
- Pasando de 15 m³ hasta 50 m³, a 25 ptas./m³.
- De 50 m³ en adelante, a 50 ptas./m³
- Todo ello computado en el trimestre

Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

Usos domésticos:

- a 45 pts./m³ medidos por contador.

Usos industriales:

- a 60 pts./m³ medidos por contador.

Ayuntamiento de Sariñena para la población de San Juan de Flumen (Huesca)

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

- año 1985
 - Vivienda familiar 600 ptas./año.
 - Pequeña ganadería o actividad 800 ptas./año.
 - Explotación ganadera o actividad 1.100 ptas./año.
- año 1986
 - Vivienda familiar 780 ptas./año.
 - Pequeña ganadería o actividad 1.040 ptas./año.
 - Explotación ganadera o actividad 1.430 ptas./año.
- año 1987
 - Vivienda familiar 1.500 ptas./año.
 - Pequeña ganadería o actividad 1.900 ptas./año.
 - Explotación ganadera o actividad 2.750 ptas./año.
- año 1988
 - Vivienda familiar 2.137 ptas./año.
 - Pequeña ganadería o actividad 2.747 ptas./año.
 - Explotación ganadera o actividad 3.968 ptas./año.

*Precios comunicados***Clínica Montpellier de Zaragoza**

Tarifas de asistencia sanitaria comunicadas para 1988:

- Unidad de cuidados intensivos 35.000 pts/día
- Sala de despertar módulos de 6 h. 8.750 pts/día

Zaragoza, 2 de noviembre de 1988.—El Secretario de la Comisión de Precios, Francisco Sanz Fuertes.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO**1071 ORDEN de 27 de octubre de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se ocupan las vacantes producidas en el Curso de Dirección Hospitalaria.**

Por Orden de 9 de junio de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se convocó el Curso de Dirección Hospitalaria 1988-1989.

En el apartado séptimo se indicaba que, en el caso de producirse alguna renuncia a realizar el curso, las vacantes producidas se cubrirían por los solicitantes siguientes en puntuación.

Por Orden de 23 de septiembre de 1988, del mismo Departamento, se hizo pública la relación definitiva de admitidos al citado Curso de Dirección Hospitalaria.

Así, vistas las renunciaciones presentadas por doña María Cristina Gómez Frago y doña Angela María González Rodríguez, y en el área de Dirección de Enfermería, y por don Miguel Ximénez de Embún y San Cristóbal, en el área de Dirección de Gestión y Servicios Generales, resuelvo:

Admitir para ocupar las vacantes producidas a doña María Teresa Arriola San Millán y a doña María de los Omos Belio Sebastián, en el área de Dirección de Enfermería, y a don José María López Escar, en el área de Dirección de Gestión y Servicios Generales.

Contra esta orden se podrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 27 de octubre de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA MARIA CORTES NAVARRO

V. Anuncios**a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos****DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se convoca a la licitación por el sistema de subasta de una obra de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes convoca la siguiente subasta.

1º.—*Objeto*: La ejecución de la obra que se detalla en relación anexa y perteneciente al expediente que se cita.

2º.—*Documentos de interés para los licitadores*: El pliego de cláusulas administrativas particulares como, asimismo, el proyecto estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Carreteras y Transportes, Edificio Pignatelli, 3.ª planta, y en las delegaciones territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, 1, 1.ª planta, y Teruel, General Pizarro, 1.

3º.—*Modelo de proposición*: Proposición económica formulada conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.—*Presentación de proposiciones*: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (Negociado de Contratación), paseo María Agustín, s/n, Edificio Pignatelli, 3.ª planta, y no se admitirán las enviadas por Correos.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».